

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la Exposición que organiza la Fundación Patagónica Austral (FUPAU) "La Feria del Libro"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se prevee invitar a la Directora de la Biblioteca Popular General Roca, profesora Dña. Ana Dobra de / Lesta , L.C 6.078.671, quién expondrá sobre el uso del libro.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un pasaje, sistema M.C.O, por los tramos GENERAL ROCA- ~~BUENOS AIRES~~- USHUAIA- ~~BUENOS AIRES~~- GENERAL ROCA a efectos de posibilitar el traslado de la profesora Ana Dobra de / Lesta L.C 6.078.671 quién expondrá sobre el uso del Libro en " La feria del Libro" que organiza la fundación Patagónica Austral // (FUPAU)

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No.. 031/88.-

USHUAIA, '10 MAR 1988

